



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 SEP 2022

VISTO el Expte. n° 18046-022, por el cual la Arq. Mg. Mirta Graciela ROTELLA, DNI n° 13.338.263, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Construcciones Universitarias dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, solicita el Cambio de Agrupamiento con respecto a las funciones que está realizando actualmente en la mencionada dependencia (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente solicitud radica que en la actualidad la Arq. Mg. Mirta Graciela ROTELLA cumple funciones de profesional proyectista, correspondiente al Agrupamiento Técnico Profesional, realizando tareas de proyectista, especialidad "Diseño Accesible", cómputos, relevamiento, inspección de obra, visualización y manejo de *software* de arquitectura para la Dirección de Proyectos;

Que a fs. 2 se adjunta copia del recibo de sueldo de la Arq. Mg. Mirta Graciela ROTELLA;

Que ha opinado favorablemente al respecto el Señor Secretario de Planeamiento y Obras (fs. 7 vta.);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 8 la situación de revista de la mencionada agente;

Que la Dirección General de Presupuesto informa que el cambio de situación de revista de la agente en cuestión, no implica ninguna erogación presupuestaria (fs. 9);

Que en consecuencia, corresponde en la presente instancia modificar la situación de revista de la Arq. Mg. Mirta Graciela ROTELLA, teniendo en cuenta que las funciones que desempeña la nombrada encuadran en el Agrupamiento Técnico Profesional (artículo 50°, apartado A), inciso b) del Decreto n° 366-006);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Transformar la situación de revista de la Arq. Mg. Mirta Graciela ROTELLA, DNI n° 13.338.263, de Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo a Categoría 06 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Dirección General de Construcciones Universitarias dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir de la fecha, y por las razones expuestas en la presente Resolución.-

C.P.N. FEDERICO D. JUAREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO

/////



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

Expte.nº 18046-022

-2-

//////

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0864 2022  
ff

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.